



ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE GRANADA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020.

MODALIDAD C. PYMES COMERCIALES



Una vez revisadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales, correspondientes a la modalidad C y reguladas en la Orden 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 24 de 11 de mayo de 2020), y tras comprobar que algunas de ellas no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación o corregir las faltas es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación de la solicitud y la aportación de la documentación se realizará a través de la oficina virtual de la consejería en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/>, presentándose de forma telemática a través en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accede directamente desde la plataforma de presentación.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo



Edificio Administrativo "Almanjazar"
Avda. Joaquina Egüaras, 2
18013 - Granada

Código Seguro de verificación:rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ROCIO LINARES MORERA	FECHA	14/10/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/6



rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial en Granada



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO



Edificio Administrativo "Almanjazar"
Avda. Joaquina Egüaras, 2
18013 - Granada

Código Seguro de verificación:rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ROCIO LINARES MORERA	FECHA	14/10/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial en Granada



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ANEXO. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD (MODALIDAD C. PYMES COMERCIALES)

PYME SOLICITANTE	APARTADOS SOLICITUD					MEMORIA DESCRIPTIVA	ANEXOS	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
	Bloque 1 DATOS SOLICITANTE Y R.P.T.E.	Bloque 2 DATOS PYME	Bloque 3. NOTIFICACIÓN	Bloque 4. DATOS BANCARIOS	Bloque 5. DECLARACIONES			
N.º EXPTE: 1384504	NOMBRE ENTIDAD PALADARES DE LA ALPUJARRA, S.L.	Subsanar		Aclarar		Aclarar y Subsanar apdo. 7		Aportar 3.4, 7.2, 7.3, Subsanar 9
1384672	DÉSARROLLO EMPRESARIAL SAETIR, S.L.	Completar y Aclarar				Completar apdo 2 y 3		Aportar 1.3, 3.4, 5.2, 7 y 8.
1385081	PEDRO ANTONIO DE ALARCON, S.L.	Completar				Subsanar apdo. 3 y Completar apdo. 7	Aportar V	Aportar 1.2, 1.3, 2.1, 3.4, 7, 8, 9
1385995	SANCHEZ TEJADA, IRENE HEREDEROS DE ANTONIO MOYA BARRIONUEVO S.L.	Completar				Subsanar apdo. 6	Aclarar V	Aportar 3.3, 7, 9
1386302	JAMONERÍAS CASA DIEGO, S.L.	Completar				Subsanar apartado 7, porcentajes y cuantías.	Aportar V	Aportar 1.2, 3.4, 7, 8
1386864	JAMONERÍAS CASA DIEGO, S.L.	Completar				Subsanar, conceptos y cuantías		Aportar 1.2, 3.4, 5.2, 7, Subsanar 9

Edificio Administrativo "Almanjajar"
Avda. Joaquín Eguaras, 2
18013 – Granada

Código Seguro de verificación:rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA ROCIO LINARES MORERA

FECHA

14/10/2020

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==

PÁGINA

3/6



rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==



1387368	LOPEZ MARTINEZ, JESUS								Modificar Bloque 10		Erronea, corresponde Anexo II, modalidad B, adaptar cuantías.	Aportar V	Aportar 3.3, 7, 9
1387394	LOPEZ JIMENEZ, MARIA JOSÉ	Completar, IAE erróneo									Completar y subsanar apartados 3 y 7 Aclarar cuantía solicitada	Aportar V	Aportar 3.3, 5.2, 7, aclarar 8 y 9
1387921	OFFICE & LAPTOP, SOCIEDAD LIMITADA	Completar									Subsanar 6 y 7		Aportar 5.2, 7, 8, Subsanar 9
1388654	TU SUPER PURCHASE, S.L.						Corregir y Aclarar	Corregir 9.8			Subsanar apartado 3 y 7		Aportar 1.3, 3.2, 5.2, 7, 8, 9 y 1.1, certificados de estar al corriente Seg.Social y obligaciones tributarias.
1389287	OCTEMARLOS A, S.L.										Error dirección local, Corregir apartado 7 (maquinaria no subvencionable)		Aportar 3.4, 5.2, 7, Subsanar 9
1389564	RUIZ CHIROSA, JUAN DE DIOS										Incompleta y errónea		Aportar 3.3, 6, 7, 8, y aclarar 9

* Para cualquier aclaración, pueden consultar en los siguientes teléfonos: 677981647, 677981645, 659723776, 620653477.

Edificio Administrativo "Almanjajar"
 Avda. Joaquín Eguaras, 2
 18013 – Granada

Código Seguro de verificación:rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ROCIO LINARES MORERA		FECHA	14/10/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==	PÁGINA	4/6



rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR.

REQUISITO, CONDICIÓN O CRITERIO DE VALORACIÓN	DOCUMENTO	Código documento
1. ACREDITACIÓN PERSONALIDAD	Copia DNI <i>Sólo aportar en el caso de oponerse a la consulta</i>	1.1
	Tarjeta de identificación fiscal (NIF) <i>A aportar en el caso de que la entidad sea persona jurídica</i>	1.2
	Escritura de constitución y estatutos de la sociedad.	1.3
	Declaración de compromiso de agrupaciones, comunidades de bienes, sociedades civiles (acta, escritura, documento constitución. debe constar objeto social, compromiso de ejecución y representante con poderes) .	1.4
2. ACREDITACIÓN REPRESENTACIÓN	Documento acreditativo de la representación legal	2.1
	Copia compulsada DNI del representante legal <i>En caso de oponerse a la consulta.</i>	2.2
3. CONDICIÓN DE PYME	Certificado Importe neto cifra de negocios (AEAT) <i>Certificado expedido por la Agencia Tributaria, se puede solicitar telemáticamente a través de la pagina web de la EAT con certificado digital al periodo comprendido o declaración IRPF -persona física- o Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios (2018 y 2019) -personas jurídicas.</i>	3.1
	Informe sobre número anual medio de trabajadores (TGSS) <i>Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que puede extraerse a través del Sistema Red. El informe se denomina "Número anual medio de trabajadores en situación de alta" y ha de solicitarse referido al periodo comprendido entre el 1/1/2018 y el 31/12/2019. En caso de oponerse a la consulta.</i>	3.2
	Declaración IRPF (Modelo 100) ejercicios 2018 y 2019	3.3
	Declaración Impuesto de Sociedades (personas jurídicas) ejercicios 2018 y 2019.	3.4
4. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	Copia de la licencia municipal de apertura o Certificado de actividades económicas (AEAT)	4
5. ACTIVIDAD PRINCIPAL	Certificado de vida laboral de empresa (TGSS) <i>(si todas las actividades son de comercio menor). En caso de oponerse a la consulta.</i>	5.1
	Declaración IVA (M390) <i>(si tiene varias actividades).</i>	5.2
6. TITULARIDAD CUENTA BANCARIA	Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud (incluyendo IBAN).	6



Edificio Administrativo "Almanjayar"
Avda. Joaquina Egüaras, 2
18013 - Granada

Código Seguro de verificación:rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ROCIO LINARES MORERA	FECHA	14/10/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/6



rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==




UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

7. PROYECTO DE OBRA, DECORACIÓN O INTERIORISMO	Proyecto firmado por profesional o entidad especializada en la materia.	7.1
	Las actuaciones descritas en el proyecto deben ser coincidentes con las detalladas en memoria. Solo subvencionable superficie de exposición y venta.	7.2
	El Proyecto debe incluir diseño gráfico del resultado final.	7.3
8. FOTOGRAFÍAS O DOC. GRÁFICOS LOCAL ANTES DE ACTUAR	En proyectos B y C. (en C además fotografías del primer establecimiento).	8
9. PRESUP. O FACTURAS PROFORMA	Desglose detallado de todos los elementos, deben cuadrar con exactitud con las cantidades solicitadas en la memoria, no se acepta mera estimación del gasto efectuada por el solicitante o que carezca de soporte de la oferta del proveedor o tarifa oficial del gasto.	9
10. CRITERIO PERTENENCIA ASOCIACIÓN	Debe acreditar defensa intereses del comercio, acreditar solicitante es socio (constando su antigüedad) y estar al corriente del pago de cuotas	10
11. CRITERIO RECONOCIMIENTOS PCOS, PREMIOS...	Indicando la administración otorgante, convocatoria y fecha.	11
12. CRITERIO PLAN IGUALDAD	Documento que lo acredite	12
13. CRITERIO SISTEMA GESTIÓN CALIDAD	Certificado empresa acreditadora implantado con anterioridad a la publicación convocatoria.	13
14. CRITERIO SISTEMA ARBITRAL CONSUMO	Certificado de la Junta Arbitral de consumo u otro sistema público.	14
15. INTEGRACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Documentación acreditativa de la implantación de acciones para la integración de personas con discapacidad.	15
16. CRITERIO COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL	Documentación acreditativa del compromiso medio ambiental de los proyectos.	16



Edificio Administrativo "Almanjayar"
Avda. Joaquina Egüaras, 2
18013 - Granada

Código Seguro de verificación:rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ROCIO LINARES MORERA		FECHA	14/10/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==	PÁGINA	6/6
 rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==				